



Factura: 002-002-000035826



20191701058P00265

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701058P00265						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2019, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLICKDIG CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792851262001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JENNIFER ANDREA ZABALA LESCANO
Jurídica	DEVENTA CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792905478001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HECTOR ROBERTO GARCIA CRUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701058P00265 ✓

Factura No.: 002-002-000035826 ✓

NOTARIA QUINCUAGESIMA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARCHARTER S.A.

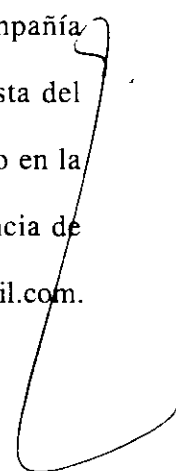
OTORGADA POR: CLICKDIG CIA.LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1100.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y ocho de enero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ, NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CARCHARTER S. A., la señorita ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA, de estado civil soltera, de veinte y ocho años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de la compañía CLICKDIG CIA. LTDA., en calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, con domicilio en la calle Coruña N30-104 y Whymper, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con teléfono: 025127020, correo electrónico: admin@clickestudiodigital.com; y, el señor GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO, de estado civil soltero, de treinta y ocho años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de la compañía DEVENTA CIA. LTDA., en calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, con domicilio en la calle Isla Santa Fe N43-201 y Rio coca, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con teléfono: 2266280, correo electrónico: robergarciacruz@gmail.com.



Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya información convalido con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, previo a la autorización expresa de los comparecientes y titulares de la información, documentos que se utilizan exclusivamente para el presente acto y se agrega como habilitante; bien instruidos por mí el Notario, del objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CLICKDIG CIA.LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
DEVENTA CIA.LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CARCHARTER S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

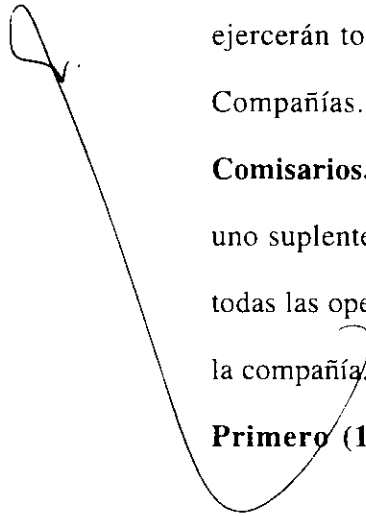
Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS, CAMIONES, CAMIONETAS, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREO. (SIN CONDUCTOR).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR POR COMISIONISTAS. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**

Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El

Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,

numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará



conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CLICKDIG CIA.LTDA.	999	999.0	999.0	999.0	0.0	0.0
DEVENTA CIA.LTDA.	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OLEAS TORRES HELEM TATIANA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

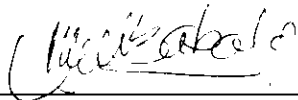
SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

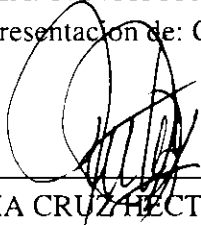
Firma Socios:



ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA

CEDULA: 1714665880

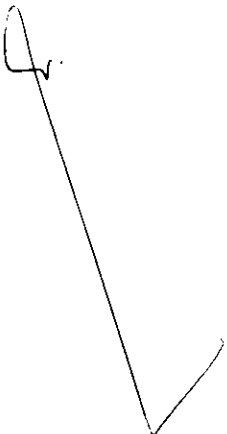
En Representación de: CLICKDIG CIA.LTDA.



GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

CEDULA: 1712904331

En Representación de: DEVENTA CIA.LTDA.



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

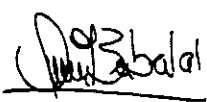
Identificación: 1002005690



g.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1714665880

Nombres del ciudadano: ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZABALA TORRES JULIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LESCANO PAEZ ROSA LILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

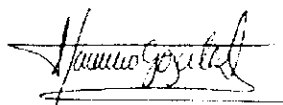
Emisor: VACA MUÑOZ MIGUEL LENIN - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-193-06716



192-193-06716

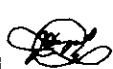


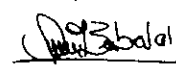
Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZABALA TORRES JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LESCANO PAEZ ROSA LILIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

V4443V4444

000586457



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171466588-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZABALA LESCANO
JENNIFER ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

090
JUNTA Nº
1714665880

090 - 304
NÚMERO
ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

1714665880
CEDULA

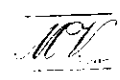
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útiles, guardan conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número de fueron exhibido/s, en originales.

Quito, a 28 ENE 2019



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

724

Quito, 28 de diciembre de 2018

Señorita
Jennifer Andrea Zabala Lescano
Presente



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CLICKDIG CIA.LTDA.** en reunión mantenida el día 28 de diciembre del año 2018, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CLICKDIG CIA.LTDA.** gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, de forma individual al **GERENTE GENERAL** de la compañía **CLICKDIG CIA.LTDA.**

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Decimo Primera del cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, el 20 de marzo de 2018 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de marzo de 2018.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Dayana Elizabeth Aguirre Uribe
Secretaria de la Junta.

Hoy día 28 de diciembre de 2018, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Jennifer Andrea Zabala Lescano

C.C.: 1714665880

TRÁMITE NÚMERO: 2927



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	724
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLICKDIG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
IDENTIFICACIÓN	1714665880
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1461 DEL 22/03/2018 NOT. 11 DEL 20/03/2018.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fue/ron exhibido/s, en originales.

Quito, a 28 ENE 2019

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCEAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792651262001
CLICKDIG CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

OLEAS TORRES HELEM TATIANA

REPRESENTANTE LEGAL:

PENAFIEL VERA NARCISA ELIZABETH

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

REC. NACIMIENTO:

REC. INICIO ACTIVIDADES:

22/03/2018

REC. DESCRIPCIÓN:

22/03/2018

REC. ACTUALIZACIÓN:

16/08/2018

REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA LA CORUNA Número: N30-104 Intersección: WHYMPER Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE PESCADERIA Email: daye_aguero03@hotmail.com Celular: 0984565018 Teléfono Domicilio: 026050220

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad; Derechos de asistencia o colaboración; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en: www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, contribuyéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (R/SI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABERTOS

2

JURISDICCIÓN

ZONA 9: PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018001823145

Fecha: 20/08/2018 12:52:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792851262001

RAZÓN SOCIAL:

CLICKDIG CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/03/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REMICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CREACION E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN, REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD AEREA.
CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACION DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACION DE ANUNCIOS EN AUTOMOVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO, ETCETERA, REALIZACION DE CAMPANAS DE COMERCIALIZACION Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES, PROMOCION DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACION EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACION DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICION, OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA LA CORUNA Numero: N30-104 Interseccion: WHYMPER Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE PESCADERIA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: daya_aguirre03@hotmail.com Celular: 0984565018 Telefono Domicilio: 026050220

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	22/03/2018
NOMBRE COMERCIAL:	CLICK ESTUDIO DIGITAL	FEC. CIERRE:		FEC. REMICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD AEREA.
CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACION DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACION DE ANUNCIOS EN AUTOMOVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO, ETCETERA, REALIZACION DE CAMPANAS DE COMERCIALIZACION Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES, PROMOCION DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACION EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACION DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICION, OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA LA CORUNA Numero: N30-104 Interseccion: WHYMPER Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE PESCADERIA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 026050220 Celular: 0984565018 Email: jurbina@clickestudiogigital.com



Código: RIMRUC2018001823145

Fecha: 20/08/2018 12:52:37 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLICKDIG CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Viernes 25 de enero de 2019, a las 15H00, en el domicilio de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CLICKDIG CIA. LTDA**, ubicada en la calle Ignacio de Veintimilla E3-990 y José Luis Tamayo, cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CLICKDIG CIA. LTDA** (en adelante la Compañía), al acto concurren los Socios, de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones	Porcentaje
JIREHCON COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$ 999	\$ 999	999	99,9%
ONLY IN ECUADOR OIE CIA.LTDA	\$ 1	\$ 1	1	0,1%

Al efecto preside la sesión la Señora HELEM TATIANA OLEAS TORRES, y para que actúe en calidad de Secretaria Ad-Hoc se nombra a la Señorita JENNIFER ANDREA ZABALA LESCANO a quien luego de aceptar la designación se la posesiona. Presidenta y Secretaria entran inmediatamente en funciones.

La señora Presidente dispone que Secretaría proceda a efectuar la lista de asistentes, quien cumplido lo ordenado establece la presencia de la totalidad de los socios, que representan el cien por ciento del Capital Social de los socios de la compañía **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CLICKDIG CIA. LTDA**

Una vez establecido el quórum reglamentario los accionistas en pleno ejercicio del derecho contemplado en el art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria De Socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**

LIMITADA CLICKDIG CIA. LTDA, para tratar y resolver exclusivamente sobre los siguientes puntos:

Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de Accionistas de la Compañía “CARCHARTER S.A.”,

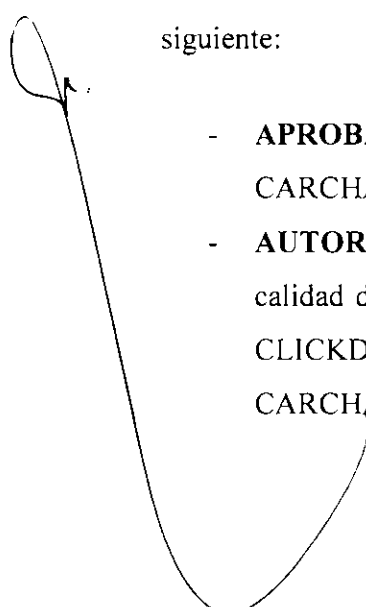
Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta: Los socios de la Compañía constatan la asistencia del ciento por ciento de su capital a esta Junta.

La Presidenta dispone que se de lectura al segundo punto del Orden del día.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de Accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA “CARCHARTER S.A.”

Se concede la palabra a la señora HELEM TATIANA OLEAS TORRES, en calidad de Presidenta de la Compañía y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios formar parte en calidad de Accionistas de la Compañía “CARCHARTER S.A.”, con el propósito de generar más ingresos a la compañía y autorizar a la representante legal de la compañía, la Señorita JENNIFER ANDREA ZABALA LESCANO para que suscriba a nombre de la compañía cuanto documento sea necesario para que CLICKDIG CIA. LTDA. sea parte como accionista de la compañía CARCHARTER S.A.

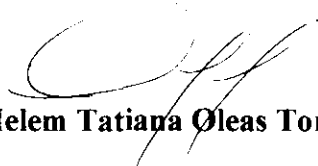
Los socios resuelven por **UNANIMIDAD** al no haber votos en contrario ni abstenciones, lo siguiente:

- 
- **APROBAR** la conformación en calidad de accionistas de la compañía CARCHARTER S.A.
 - **AUTORIZAR** a la Señorita JENNIFER ANDREA ZABALA LESCANO, en calidad de Representante Legal suscriba cuanto documento sea necesario para que CLICKDIG CIA. LTDA., forme parte en calidad accionista de la compañía CARCHARTER S.A.

Siendo las 17H00 y por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta concede un receso para que secretaria proceda a redactar el Acta.

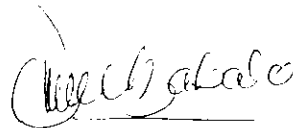
Siendo las 17h20 se reinstala la Junta y por secretaria se da lectura al Acta en voz alta a todos los socios, quienes aprueban la presente acta en todas sus partes sin modificación de ningún tipo.

La presidenta da por concluida la Junta y para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se levanta y se aprueba la presente Acta en tres ejemplares iguales del mismo tenor que en unidad de Acto firman las partes que actuaron en esta Junta General Extraordinaria, conjuntamente con la presidenta y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.



Helem Tatiana Oleas Torres

Presidente



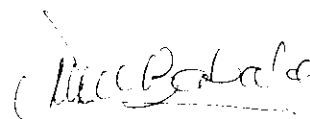
Jennifer Andrea Zabala Lescano

Secretario Adhoc



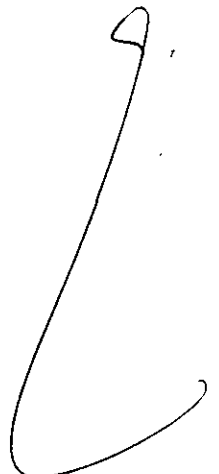
Helem Tatiana Oleas Torres

RL Only In Ecuador Oie Cia.Ltda



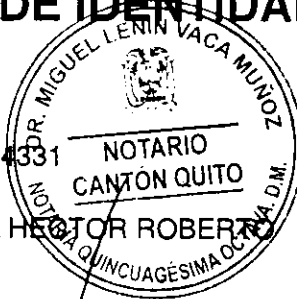
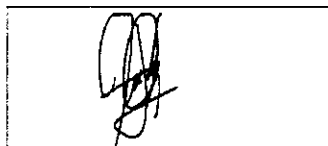
Jennifer Andrea Zabala Lescano

**RL Jirehcon Compañia De
Responsabilidad Limitada**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712904331

Nombres del ciudadano: GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA BAYAS HECTOR GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ GOMEZJURADO NORMA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: VACA MUÑOZ MIGUEL LENIN - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-193-06812



199-193-06812

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BAYAS HECTOR GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ GOMEZ JURADO NORMA IRENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-01-06
 FECHA DE EXPIRACION
2027-01-06

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E433314422



001230850



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CRUZ
HECTOR ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171290433-1

DIRECCION GENERAL

FORMA DEL TALLADO



CERTIFICADO DE VOTACION
 171290433-1



028
 JUNTA NO

028 - 083
 NUMERO

1712904331
 CEDULA

GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que ellos documentos que anteceden contenidos en fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con ellos documentos que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

Quito, a 28 ENE 2019

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792905478001
DEVENTA CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: De Venta
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Isla Genovesa Numero: N34-86 Interseccion:
Rio Coca Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: Jipijapa Celular: 0991680847
Email: robertogarcia10@hotmail.com Telefono Domicilio: 029903421

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000256116

Fecha: 28/01/2019 15:22:14 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792905478001
DEVENTA CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/09/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y A SUBASTA DE AUTOMÓVILES.
VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVÍO DE PRODUCTOS AL CLIENTE.
VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Isla Genovesa Numero: N34-86 Interseccion: Rio Coca Referencia: Jipijapa Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0991680847 Email: robertogarcia10@hotmail.com Telefono Domicilio: 029903421



Código: RIMRUC2019000256116

Fecha: 28/01/2019 15:22:14 PM

DEVENTA CIA.LTDA.

QUITO, diecisiete de Septiembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

Ciudad.-



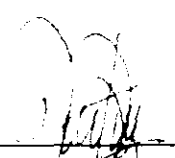
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DEVENTA CIA.LTDA., otorgada el día diecisiete de Septiembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

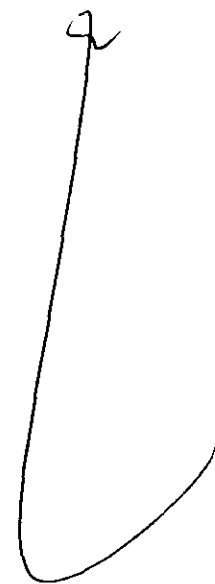
Accionista / Socio
GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DEVENTA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712904331

A large, stylized handwritten mark, possibly a checkmark or a signature, extending from the middle of the page down towards the bottom right corner.

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701040D02464

Factura No.: 001-001-000043292

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de Septiembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA, Notario(a) CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712904331 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DEVENTA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA
Identificación: 1701409268

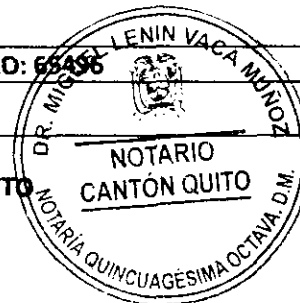


TRÁMITE NÚMERO: 65456

4846339SEAAQHS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	112769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15088
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEVENTA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1712904331
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

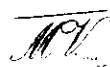
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que ellos ... documentos que anteceden contenidos en 2 folios útiles, guardan conformidad y exactitud con ellos documentos que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

Quito, a 28 ENE 2019



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
DEPARTAMENTO DE QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



4

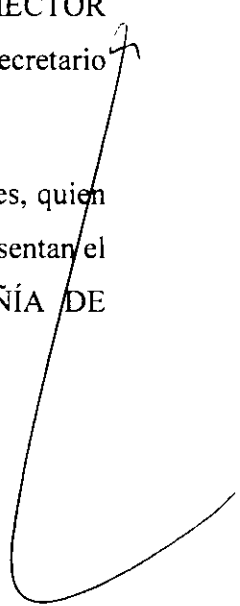
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DEVENTA CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Viernes 25 de enero de 2019, a las 15H00, en el domicilio de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DEVENTA CIA. LTDA."**, ubicada en la calle Isla Genovesa N34-86 y Rio Coca, cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DEVENTA CIA. LTDA."** (en adelante la Compañía), al acto concurren los Socios por sus propios y personales derechos, de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones	Porcentaje
GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO	\$ 950	\$ 950	950	95%
ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA	\$ 50	\$ 50	50	5%

Al efecto preside la sesión la Sra. ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA, y para que actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc se nombra al Sr. GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO a quien luego de aceptar la designación se la posesiona. Presidenta y Secretario entran inmediatamente en funciones.

La señora Presidente dispone que Secretaría proceda a efectuar la lista de asistentes, quien cumplido lo ordenado establece la presencia de la totalidad de los socios, que representan el cien por ciento del Capital Social de los socios de la compañía **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DEVENTA CIA. LTDA."**



Una vez establecido el quórum reglamentario los accionistas en pleno ejercicio del derecho contemplado en el art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria De Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DEVENTA CIA. LTDA.", para tratar y resolver exclusivamente sobre los siguientes puntos:

Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de Socios de la COMPAÑÍA ANONIMA "CARCHARTER S.A.",

Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta: Los socios de la Compañía constatan la asistencia del ciento por ciento de su capital a esta Junta.

La Presidenta dispone que se de lectura al segundo punto del Orden del día.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de Accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA "CARCHARTER S.A."

Se concede la palabra la palabra a la Sra. ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA, en calidad de Presidenta de la Compañía y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios formar parte en calidad de Accionistas de la Compañía "CARCHARTER S.A.", con el propósito de generar más ingresos a la compañía y autorizar a la representante legal de la compañía, el Sr. GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO para que suscriba a nombre de la compañía cuanto documento sea necesario para que DEVENTA CIA. LTDA., sea parte como accionista de la compañía CARCHARTER S.A.

Los socios resuelven por **UNANIMIDAD** al no haber votos en contrario ni abstenciones, lo siguiente:

- **APROBAR** la conformación en calidad de accionistas de la compañía CARCHARTER S.A.

- **AUTORIZAR** al Señor GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO, en calidad de Representante Legal suscriba cuanto documento sea necesario para que DEVENTA CIA. LTDA., forme parte en calidad accionista de la compañía CARCHARTER S.A.

Siendo las 17H00 y por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta concede un receso para que secretaria proceda a redactar el Acta.

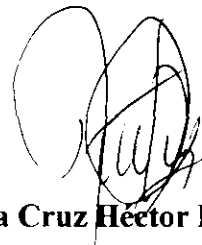
Siendo las 17h20 se reinstala la Junta y por secretaria se da lectura al Acta en voz alta a todos los socios, quienes aprueban la presente acta en todas sus partes sin modificación de ningún tipo.

La presidenta da por concluida la Junta y para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se levanta y se aprueba la presente Acta en tres ejemplares iguales del mismo tenor que en unidad de Acto firman las partes que actuaron en esta Junta General Extraordinaria, conjuntamente con la presidenta y el Secretario Ad-Hoc, que certifica.



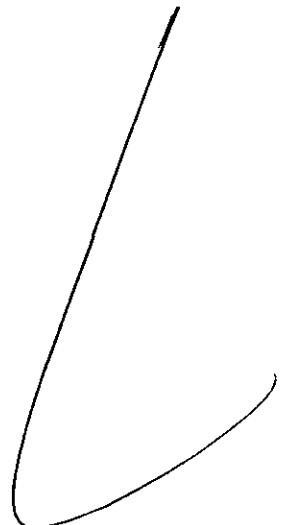
Zabala Lescano Jennifer Andrea

Socio- Presidente



García Cruz Héctor Roberto

Gerente General- Secretario Adhoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/01/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7829352

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1710439116 CRUZ RODRIGUEZ CHRISTIAN MAURICIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CARCHARTER S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	N7710.00	ACTIVIDADES DE ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS, CAMIONES, CAMIONETAS, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREO. (SIN CONDUCTOR).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4510.01	VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	N7990.01	PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	N7990.04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	N7990.05	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **15/02/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys H. de Escobar

Digitally signed by MIGUEL LENIN VACA MUNOZ
Date: 2019.01.28 16:40:39 COT



DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)

28/01/2019 3.00 PM